

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES № 005-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG

Villa El Salvador, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El Formato Único de Trámite Documentario de fecha 14 de mayo de 2021, referente al alumno, ORTIZ GARCIA JESUS SANTIAGO, Código de Matrícula N° 2016200157, de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, quien por motivos de trabajo y problemas personales, solicita el RETIRO DE ASIGNATURAS para el Semestre Académico 2021-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Na 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y la obligatoriedad del aislamiento social por las graves circunstancia que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19, con fecha 15 de marzo de 2020;

Que, con Decreto Supremo Nº 051-2020-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, con fecha 27 de marzo de 2020;

Que, con RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 193 -2020-UNTELS de fecha 16 de setiembre del 2020, se designa al Dr. JUAN CARLOS ORUNA LARA, como Coordinador de Estudios Generales, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Resolución Comisión Organizadora N° 201-2017-UNTELS, de fecha 31 de agosto 2017 se aprueba el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en su Artículo 66 del Reglamento Académico, precisa: el "Retiro de Asignatura es el procedimiento mediante el cual el estudiante solicita al Coordinador del Programa de Estudios Generales o al Director de Escuela Profesional, hasta antes de finalizar la cuarta semana de clases, adjuntando los requisitos exigidos en el TUPA";

Que, según Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 14 de mayo de 2021, el alumno **ORTIZ GARCIA JESUS SANTIAGO**, **Código de Matrícula N°** 2016200157 **de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones**, solicita al Coordinador de Estudios Generales el RETIRO DE ASIGNATURA para el Semestre Académico 2021-I;

Estando en conformidad a los reglamentos vigentes y atribuciones que le confieren al Coordinador de Estudios Generales;



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES Nº 005-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- En base a los resolutivos expuestos en los párrafos anteriores, se AUTORIZA el RETIRO DE ASIGNATURAS para el presente Semestre Académico 2021-I, del siguiente alumno:

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURAS
1	ORTIZ GARCIA JESUS SANTIAGO	2016200157	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	IE02R1: ESTADÍSTICA GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar a la Oficina de Registro Académico para su ejecución y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Vicepresidencia Académica.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. JUAN CARLOS ORUNA LARA

Coordinador del Programa de Estudios Generales **UNTELS**